	ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL	29 de Septiembre de 2026

EVENTO:	COGRID ORDINARIO TEMPORADA INCENDIOS FORESTALES 2026 - 2027
FECHA Y HORA DEL EVENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ZONA AFECTADA:	PADRE HURTADO
PRESIDE LA REUNIÓN:	ENCARGADO GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EMERGENCIAS BRIAN BRAVO LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO:	
HORA INICIO REUNIÓN:	15:40 HORAS
HORA TÉRMINO REUNIÓN:	16:30 HORAS

CONVOCADOS

- Corporación Nacional Forestal
- Bomberos Peñaflor
- Carabineros Padre Hurtado
- Policía de Investigaciones Peñaflor
- Defensa Civil
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Desarrollo Social

ASISTENTES

- Corporación Nacional Forestal
- Bomberos Peñaflor
- Defensa Civil
- Dirección de Seguridad Pública

	ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL	29 de Septiembre de 2026

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Salud Municipal

INICIO DE SESIÓN

Con fecha 29 de septiembre de 2026, se desarrolla la sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) por temporada de Incendios Forestales 2026 – 2027 de la comuna de Padre Hurtado, donde se abordaron distintas materias asociadas a la preparación municipal, mitigación del riesgo, coordinación interinstitucional, restricciones operativas durante emergencias y utilización de herramientas técnicas y geoespaciales para apoyar la toma de decisiones. Lo anterior, considerando especialmente el aumento de las condiciones de peligro para la temporada estival y la existencia de sectores de interfaz urbano-rural dentro de la comuna.

MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA LA TEMPORADA

En materia de mitigación, se informó sobre el trabajo coordinado que se mantiene en desarrollo con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), donde se efectuó la contratación de personas destinadas a labores de terreno relacionadas con la limpieza y manejo de vegetación en sectores de interfaz urbano-rural de la comuna. Se señala que estas labores contemplan una jornada de trabajo de 4,5 horas diarias, de lunes a viernes, estableciéndose que las directrices y la supervisión técnica de las actividades serán efectuadas desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMAO).

Previo a la ejecución de estas intervenciones, se realizó un levantamiento técnico de aproximadamente 7,7 hectáreas de superficie con vegetación susceptible de intervención, además de la identificación y levantamiento de aproximadamente 7 kilómetros de rutas donde se requiere efectuar manejo de vegetación al costado de la vía pública.

Respecto del manejo preventivo de vegetación en terrenos particulares, se informó que se han efectuado notificaciones a propietarios ubicados en sectores identificados como prioritarios, entre ellos Fundo Marruecos, Alto El Rosario, Tierra Calma, Las Águilas y San Luis Los Corrales. A los propietarios notificados se les establece un plazo de 30 días para efectuar las labores de limpieza y manejo de vegetación correspondientes dentro de sus respectivos predios. Esta medida busca reducir la disponibilidad de combustible vegetal existente en sectores próximos a viviendas, caminos y otras áreas expuestas.

En este sentido, se destaca la importancia de fortalecer el principio de corresponsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, entendiendo que la prevención de incendios forestales requiere de la participación coordinada del municipio, organismos técnicos, propietarios de terrenos y comunidad.

RESTRICCIONES OPERATIVAS DURANTE EMERGENCIAS

En relación con las restricciones operativas que pueden presentarse durante el desarrollo de incendios forestales, se aborda especialmente la prohibición del uso de drones en zonas donde se encuentren operando aeronaves de combate. Se señala que la utilización no autorizada de estos dispositivos puede generar interferencias y aumentar significativamente el riesgo de colisión con aeronaves que se encuentran realizando labores de combate.

Asimismo, se aborda la problemática asociada al denominado "turismo de emergencia", correspondiente al ingreso de personas no autorizadas hacia sectores donde se desarrolla un incendio o hacia zonas que presentan condiciones de peligro. Este tipo de situaciones puede obstaculizar el desplazamiento de vehículos de emergencia, dificultar las labores de combate y exponer innecesariamente a la población a situaciones de riesgo.

En este contexto, se plantea la necesidad de establecer y reforzar controles vehiculares en los principales accesos a las zonas afectadas cuando las condiciones operativas lo requieran, el cierre de rutas o la restricción del tránsito vehicular.

UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS GEOESPACIALES PARA LA RESPUESTA

Durante la sesión se presentan las capacidades técnicas y geoespaciales disponibles en el equipo de Emergencias para apoyar el análisis y la toma de decisiones durante el desarrollo de incendios forestales, se presentan herramientas que permiten efectuar un análisis de la geometría del área afectada, determinando la superficie comprometida y el perímetro del incendio, información que puede ser actualizada conforme evoluciona espacialmente el evento. Asimismo, mediante el análisis geoespacial es posible identificar viviendas, infraestructura y otros elementos expuestos ubicados en las proximidades del área afectada, permitiendo establecer distancias entre estos elementos y el frente o perímetro del incendio. Esta información resulta especialmente relevante para evaluar la evolución del riesgo sobre sectores habitados y establecer prioridades de intervención.

Se destaca que esta capacidad permite dimensionar técnicamente la magnitud y distribución espacial del incendio, lo que permite entregar antecedentes objetivos para apoyar la toma de decisiones durante la emergencia. Del mismo modo, facilita y agiliza la solicitud de recursos adicionales a CONAF, permitiendo

	ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL	29 de Septiembre de 2026

fundamentar técnicamente la necesidad de reforzar el combate en aquellos sectores donde se identifique una mayor probabilidad de afectación a viviendas, infraestructura u otros elementos expuestos.

GESTIÓN DE ALERTA TEMPRANA Y SISTEMA "BOTÓN ROJO"

En materia de alerta temprana, se presenta el concepto de Botón Rojo como una herramienta orientada a la identificación anticipada de condiciones meteorológicas y ambientales que pueden favorecer la ocurrencia y propagación de incendios forestales.

El análisis considera la integración de distintas variables, entre ellas la temperatura ambiental, la humedad relativa, la velocidad y dirección del viento y las condiciones de la vegetación, donde se evalúa particularmente la carga de combustible disponible y la presencia de material fino seco. La combinación de estas variables permite identificar períodos en los cuales aumenta significativamente la probabilidad de ignición, propagación de incendios.

CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente, se indica la importancia de mantener una coordinación permanente entre el municipio, CONAF, organismos de emergencia, servicios públicos y la comunidad, especialmente durante los períodos en que las condiciones meteorológicas y ambientales incrementan el peligro de incendios forestales.

Se establece que las acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta deben desarrollarse de manera integrada, priorizando aquellos sectores que presentan mayor exposición y vulnerabilidad. En este contexto, el fortalecimiento del manejo de vegetación, la implementación de medidas de reducción de combustible, la regulación de actividades de riesgo, el control de accesos durante emergencias, la utilización de herramientas geoespaciales y el monitoreo de condiciones de peligro mediante sistemas de alerta temprana constituyen elementos fundamentales para enfrentar de manera coordinada la temporada de incendios forestales 2026–2027.

Siendo las 16:30 horas, se da por finalizada la sesión.

FIRMA JEFE DE EMERGENCIAS	[redacted]

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ENCARGADO DE EMERGENCIA

Por medio de la presente acta se acredita la asistencia de los funcionarios señalados

29 de Septiembre de 2026

ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Versión: 01
Fecha:

EVENTO:	Cogrid Empresas Forestales	FECHA:	29-09-2026	HORA INICIO:	15:40
PRESIDE EL COGRID:	Brian Bravo López			HORA TÉRMINO:	16:30
REUNIÓN ENLAZADA A COGRID PROVINCIAL Y/O REGIONAL	SÍ	NO			

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
1.	Francisco Meneses	Defensa Civil	Comunicador	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.	GABRIEL Soto	Bomberos	Comandante			
3.	Michael Cepeda Becerra	Defensa civil	Voluntario			
4.	Martin Diaz Guerra	GRD	Apoyo Emergencias			
5.	Noemi Pérez Alvial	G.R.D.	TENS			
6.	Claudia Morales Meneses	Dirección Salud	Profesional de Riesgos			
7.	Francisco VARGAS	DOM	DOM			
8.	Agenda Encargado C	Alcaldía	Jefa.			
9.	Erika Muñoz A.	Sub. Rural	Dirección			
10.	Viviana Gómez Tapia	CONAF	Administrativo			

Nombre y cargo del responsable del registro	Brian Bravo López / Encargado GRD	Número Total de Asistentes	
Firma	[redacted]		

	ACTA DE REUNIÓN COGRID COMUNAL	29 de Septiembre de 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

EVENTO:	
PRESIDE EL COGRID:	
REUNIÓN CONVOCADA A COGRID PROVINCIAL Y/O REGIONAL	SI / NO
FECHA:	
HORA INICIO:	
HORA TERMINO:	
Nombre y cargo del responsable del registro	
Firma	
Número Total de Asistentes	

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	EMAIL	FIRMA
1.-	María José Sanhueza Trujillo	CONAF	Encargada PIFCO			
2.-	Carla Meriam Vidal	Municipalidad PH	Coordinadora			
3.-	Brian Bravo Rojas	municipalidad PH	Encargado Protección Civil			
4.-	Ricardo Tapia C.	Carabineros	Cabo 2°			
5.-	Cristian Wilson	CONAF				
6.-	Natalia Pinto Pinto	GORE				
7.-	Alejandro Cifuentes	Sec. Public	S. Tte Público			
8.-	Pablo Muñoz Pino	DIDECO	Administrativo			
9.-						
10.-						